

Fecha: 13/08/2025 Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$217.800

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

6.000 2.000 2.000 100,00%

Sección: Frecuencia: Ámbito: Sector:

DIARIO NACIONAL **ESPECIAL** 

Pág: 12

## **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior



**ECONOMIA** 

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Miércoles 13 de Agosto de 2025 Página 1 de 1 Núm. 44.224

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2685139** 

## **EXTRACTO**

GABRIELA KATHERINE OVIEDO FLORES, Notario Público Interino 4º Notaria Talcahuano, con domicilio en Autopista Concepción Talcahuano 9000 local 22 Hualpén, certifica: por escritura pública de fecha 07 de agosto de 2025, ante mí, JOSÉ LUIS RIVERA LARA, Cédula Nacional de Identidad N.º 13.800.629-8 y KARLA ALEJANDRA DENDAL HENRÍQUEZ, Cédula Nacional de Identidad N.º 15.220.953-2, todos mayores de edad y domiciliados para estos efectos en calle Román Díaz N.º 228 - Oficina 502, Comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre de la Empresa: "RIVERA Y DENDAL ASOCIADOS LIMITADA". Actividad Económica: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios profesionales de asesorías de cualquier especie, incluyendo aquellas propias de sus especialidades, consultoría y asesorías en gestión y control empresarial, procesos organizacionales, análisis estratégicos, optimización operacional, ciencias de datos, transformación digital, ingeniería forestal, administración de empresas en general y cualquieras otras actividades conexas o relacionadas con las anteriores. Duración de la Empresa: La duración de la sociedad será de 50 años, contados desde la fecha de la escritura extractada, plazo que se prorrogará automática y sucesivamente por periodos iguales de 10 años cada uno, salvo que algún socio manifieste voluntad de no prorrogarla en tiempo y forma señalada en escritura extractada. Capital de la Empresa: \$1.000.000.- el que fue íntegramente aportado y pagado en la forma siguiente: José Luis Rivera Lara, la cantidad total de \$500.000.-, equivalentes al 50% de los derechos sociales, monto que pagó enteró en dinero en el acto de constitución y Karla Alejandra Dendal Henríquez la cantidad total de \$500.000.- equivalentes al 50% de los derechos sociales, monto que pagó y enteró en dinero en el acto de constitución. La responsabilidad de los socios constituyentes se limita hasta el monto de su respectivo aporte a la sociedad. Administración y uso de la razón social: La administración y representación de la sociedad y el uso de su razón social corresponderá indistintamente a don JOSÉ LUIS RIVERA LARA y a doña KARLA ALEJANDRA DENDAL HENRÍQUEZ, quienes actuando individualmente cada uno de ellos y anteponiendo a su firma la razón social, tendrán las más amplias facultades de administración y disposición, pudiendo ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y convenciones, de cualquier naturaleza que sean, que se relacionen directa o indirectamente con el giro social. Domicilio de la Empresa: La ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, representaciones, sucursales u oficinas que puede establecer en otros puntos del país o del extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada. . Hualpén, 08 de agosto de 2025.

CVE 2685139

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.